



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Depto. de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencias del Procedimiento: PROMESECAL-DAF-CM-2019-0022

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Toners (Desiertos CP-2019-0010)**.(anexo cuadro detallado del requerimiento y especificaciones técnicas).

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia** es de RD\$ 0.00.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **lunes 27 de mayo del 2019 hasta las 3:30p.m.**, en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicado en la Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte.

Lic. Vicente Sánchez
Director Administrativo Financiero

23 de mayo del 2019
Santo Domingo Norte.-

Ref. Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2019-0022

Especificaciones Técnica

1. Objeto del Proceso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "Adquisición de Toners (Desiertos CP-2019-0010)". Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.

Este documento constituye la base para la participación en la Compra Menor, si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Compra Menor o la nulidad del contrato si fuere el caso.

Ítem No.	Descripción	Cantidad
1	Toner Drum ODFC34K Negro para Toshiba E-Studio 287 CSL	8
2	Toner Drum ODFC34 Cyan para Toshiba E-Studio 287 CSL	8
3	Toner Drum ODFC34 Magenta para Toshiba E-Studio 287 CLS	8
4	Toner Drum ODFC34Y para Toshiba E-Studio 287 CSL	8
5	Toner Black Estudio 202/203	3
6	Master para el fotocopador Riso 220 Z U (Toner)	3
7	Toner Toshiba TFC34UK Negro	15
8	Toner Toshiba TFC34UY Amarillo	15
9	Toner Toshiba TFC34UC Cyan	15
10	Toner Toshiba TFC34UM Magenta	15
11	Toner Toshiba T2505U Negro	3
12	Toner Toshiba Estudio 166 (Ref. T-1640 2K)	6
13	Toner Color HP 410A (CF410A) Negro	10
14	Toner Color HP 410A (CF411A) Cyan	8
15	Toner Color HP 410A (CF412A) Amarillo	8
16	Toner Color HP 410A (CF413A) Magenta	8
17	Cinta para carnet Datacard CD-800 535000-003 (YMCKT-KT) 300 impresiones	8



2. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas se consideran como parte íntegra de estas especificaciones técnicas. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas generan la descalificación a participar en este proceso de contratación.

1. El Oferente deberá ofertar únicamente productos nuevos, auténticos, originales del fabricante del equipo y certificados por el mismo fabricante. Los productos ofertados no podrán ser marcas alternativas, cartuchos similares, genéricos, reciclados, usados, recargados y/o re-manufacturados.
2. El Oferente deberá presentar junto a su propuesta técnica la **carta original y vigente que lo certifica como Distribuidor Autorizado de la marca del bien ofertado**, emitida por los fabricantes de los equipos listados en estas especificaciones técnicas o el mayorista representante del fabricante en el país.
3. El Oferente deberá adjuntar a su propuesta técnica una **carta de Garantía de Reposición inmediata** por cualquier tipo de falla, vicio oculto o defecto de fabricación, por un plazo no menos a seis (6) meses, que se contarán a partir de la entrega total de los bienes, o bien un plazo mayor si así lo establece la ficha técnica del fabricante del bien.
4. El rendimiento de los cartuchos de tóner y cintas de impresión ofertados deberá cumplir las especificaciones ISO/IEC correspondientes.
5. El Oferente ganador de este proceso deberá entregar únicamente productos nuevos, auténticos, originales del fabricante del equipo y certificados por el mismo fabricante. Los productos a entregar no podrán ser marcas alternativas, cartuchos similares, genéricos, reciclados, usados, recargados y/o re-manufacturados; deberán ser de la misma marca del fabricante original del equipo.
6. Los empaques de cartuchos de tóner y cintas de impresión deberán tener incorporado un código QR que facilite su autenticidad de forma inmediata mediante el uso de dispositivos de lectura de código de respuesta rápida (Quick Response, QR).
7. Los cartuchos de tóner deberán llevar el sello de seguridad original, sin alteración alguna y la marca registrada, en su envase de fábrica.
8. Los cartuchos de tóner deberán llevar en el empaque el nombre y el logotipo de su fabricante. El empaque no deberá presentar daño alguno, no deberá haberse abierto previamente, no será una reproducción falsificada y/o adulterado de forma alguna.
9. La fecha de vencimiento de garantía impresa por el fabricante en el envase/caja de los cartuchos y cintas de tóner no podrá ser inferior a seis (6) meses a partir de la fecha de entrega.
10. Para que los cartuchos de tóner y cintas de impresión puedan ser considerados **CONFORME**, deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones en este documento. Es decir que, el no cumplimiento, omisión o error en una de las



especificaciones, implica la descalificación del producto y la declaración de **NO CONFORME** del producto.

11. Para la recepción de los toners nos haremos acompañar por un perito del fabricante.

12. Al momento de la entrega de los toners las cajas deben estar selladas con el sello pretintado de la empresa.

3.- Bases y Condiciones Generales

- Cualquier interesado en participar en este proceso deberá presentar al **Departamento de Compras y Contrataciones** su propuesta en la fecha indicada en la convocatoria. Adjunto a la propuesta deben presentar el Registro de Proveedor del Estado (RPE), Pago de Impuestos al día (ITBIS, Anticipo y TSS), Certificación de MIPYMES (si aplica) y Carta de Distribuidor Autorizado del Fabricante.
- La propuesta debe estar conformada por los ítems descritos, así mismo como debe de cumplir con cada una de las características suministradas en este requerimiento, recibidas en las instalaciones de PROMESE/CAL, Avenida Konrad Adenauer (Prolongación Charles de Gaulle), Ciudad de Salud (al lado del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora) hasta el **lunes 27 mayo del 2019 de 8:00a.m. – 3:30p.m.**
- La adjudicación será realizada considerando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el menor precio ofertado, quedando la institución con el derecho de decidir sobre los precios temerarios partiendo del estudio de precios realizado luego de recibidas las ofertas.

5.- Tiempo y Lugar de Entrega

Los artículos objeto del presente proceso son requeridos inmediatamente luego de la Notificación de Adjudicación y la entrega de los mismos para el **viernes 31 de mayo del 2019.**

6.- Contacto

Nombre: Licda. Analía Rivera

Tel: 809-518-1313, Exts.: 1154, 1153, 1151

Correo: rivera.doris@promesecal.gob.do; compraspromesecal@gmail.com

